INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Cambyretá, Itapúa, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para **Adquisición De Cubiertas Y Cámaras Para Vehículos De La Institución I.D. 458.332.-**

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) **Disponibilidad presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 392-30-11 del ejercicio fiscal 2025.-
b) **Fecha de apertura de sobres:** 19/02/2025
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Lic. Monserrat Barrios (Jefa de Presupuesto), Lic. Omar Aranda Ariyu (Asistente de Recaudaciones) y Ing. Fabián Rivarola (Dirección de Obras).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 Numeral 2 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 la Resolución DNCP N° 230/2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	458332				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición De Cubiertas y Cámaras para Vehículos de la Institución				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Cambyretá / Uoc Cambyreta				
FECHA DE APERTURA	19-Febrero-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Cambyreta- Oficina de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Adalberto Osorio - Director de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Magdonia De los Santos - Asistente de UOC				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	6788554-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	licitacionescomercialpalacios@gmail.com
2	80005115-7	REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	repsur_py@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

Mónica Zimmer
REPSUR S.R.L.

CARLOS RAMON

Lic. Magdonia De Los Santos
Asistente de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Adalberto Osorio Núñez
Director de U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 38.961.333 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 11.050.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/02/2025 a 18/06/2025, 119 días
REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 37.270.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 11.050.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/02/2025 a 17/06/2025, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	21	1834351	NO	Registro Proveedor
REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	93	1834143	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Mónica Zimmer
REPSUR S.R.L.

Lic. Magdonia De Los Santos
Asistente de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Adalberto Osorio Núñez
Director de U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Sic.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se realizaron observaciones

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del **Decreto 2264/24** y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que ningún oferente tuvo error aritmético.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen como Anexo B.

Aplicación del margen de preferencia:

Al analizar las ofertas presentadas, este Comité Evaluador ha observado que ningún oferente presenta Certificado de Origen Nacional. –

Ing. Adrian Alvarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Considerando que el sistema de **Adjudicación es por TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta con precios más bajos, en ese sentido se verifica que la empresa **REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.** presenta la Oferta más baja y es analizada en detalle de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

Verificación de la oferta presentada por la Empresa REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L. respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22; se ha verificado a través del SINARH y el representante de la empresa no se encuentra registrado como funcionario público. Así también se procedió a cotejar si las personas indicadas en el formulario de Declaración de Personas, presentada por el oferente se encuentran en el en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP y si los mismos se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, no hallando datos de los mismos.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.**

1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

Documentos legales Oferentes. - Personas Jurídicas	Cumple
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3 . Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

C) CAPACIDAD FINANCIERA

REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2) Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
12/31/2021	102,448,340,250	61,509,222,060	1.67	
12/31/2022	143,924,306,959	102,379,346,928	1.41	1.40
12/31/2023	115,243,753,455	102,409,484,599	1.13	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
12/31/2021	103,407,157,340	137,395,906,292	0.75	
12/31/2022	143,431,676,182	178,746,431,609	0.80	0.77
12/31/2023	113,967,201,960	149,696,254,019	0.76	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
12/31/2021	2,062,957,902	29,385,000,000	0.07	
12/31/2022	1,258,725,658	31,449,000,000	0.04	0.04
12/31/2023	393,581,800	31,449,000,000	0.01	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2021, 2022; 2023)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2021, 2022; 2023)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.
Obs.: La Empresa REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC.

D) EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferente: REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.

Facturación y / o Contrato - Año	Monto	Monto total máximo del llamado
		221,000,000
2022	460,000,000	50% del monto máximo del llamado
		110,500,000
2023	322,150,000	Facturación de los últimos años
2024	54,910,000	
Total	**837,060,000**	**837,060,000**

Obs: La facturación de la Empresa **REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.** los últimos años es mayor al 50% del monto máximo del llamado; solicitado en el PBC.

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Esteban Riverola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

E) CAPACIDAD TÉCNICA

Capacidad Técnica		
El oferente deberá de contar con un taller propio o tercerizado habilitado para el montaje de las Cubiertas, el mismo contará con las herramientas y el personal capacitado para realizar el servicio; el local deberá de estar situado en un radio de diez kilómetros del Local de la Municipalidad de Cambyretá; se requerirá a los efectos de constatar dicha capacidad técnica la patente comercial del local habilitado con una antigüedad de al menos seis meses anteriores al acto de apertura, y en caso de no ser propietario del local; deberá presentar contrato o convenio entre el oferente y propietario del taller habilitado, que garantice la provisión del montaje de las Cubiertas para los vehículos de la Municipalidad de Cambyretá.	Presenta convenio entre el oferente y el taller IT Representaciones S.R.L. taller habilitado para prestar el servicio que se encuentra a 8 kilómetros de la Municipalidad de Cambyretá. Además de la patente comercial del taller.	Cumple
Los bienes ofertados, deberán contar con una garantía por defectos de fábrica de 2 años o 30.000 km la cual será presentada a través de Declaración Jurada.	El oferente presenta Declaración Jurada de garantía por defectos de fábrica.	Cumple
Capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido, contar con stock de cubiertas y cámaras.	El oferente presenta Declaración Jurada de entregar los bienes en plazo.	Cumple
Demostrar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones-	El oferente presenta Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas.	Cumple
Las marcas ofertadas deberán contar con certificación ISO.	El oferente presenta documentaciones que las marcas ofertadas tienen certificación ISO.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el local.	El oferente presenta copia de su patente comercial vigente al momento de la Apertura.	Cumple

Análisis del precio ofertado:

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros establecidos. Se solicito por Nota C.E. N° 02/2025, el desglose de precios, la Empresa REPSUR **COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.** respondió en tiempo y forma lo solicitado, la misma se anexa al presente Dictamen.

El cuadro donde se plasma la diferencia porcentual entre el precio referencial y precio ofertado según resolucion 454/2024 de la DNCP, se adjunta al presente dictamen como anexo.

Se concluye que esta oferta evaluada cumple con la capacidad financiera, experiencia, técnica y legalmente.

Recomendación de Adjudicación:

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su decreto reglamentario en su Art. 55 "Procedimiento de evaluación" Inciso B, este comité de evaluación, recomienda la adjudicación de la **Licitación por Menor Cuantía "Adquisición De Cubiertas Y Cámaras Para Vehículos De La Institución" I.D. 458.332** por un monto mínimo de **Gs. 110.500.000 (guaraníes ciento diez millones quinientos mil)** y por un monto total máximo de **Gs. 221.000.000 (guaraníes doscientos veintiún millones)** a favor de la Empresa **REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.** con R.U.C. 80005115-7 en atención a que la misma ha cumplido con todos los requisitos legales, económicos y técnicos requeridos. Según la planilla de precios. Salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L			
				Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	295-80-R22.5 LISA	UNIDAD	LOGN MARCHA	CHINA	1	1,850,000	1,850,000
2	295-80-R22.5 SEMI	UNIDAD	LOGN MARCHA	CHINA	1	1,900,000	1,900,000
3	225-75-R16 CARGO	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	1	1,300,000	1,300,000
4	275-80-R22.5 LISA	UNIDAD	LOGN MARCHA	CHINA	1	1,750,000	1,750,000
5	275-80-R22.5 SEMI	UNIDAD	LOGN MARCHA	CHINA	1	1,800,000	1,800,000
6	195-70-14	UNIDAD	FATEO	ARGENTINA	1	450,000	450,000
7	12.5/80-18	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	2,650,000	2,650,000
8	14.9-26	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	4,250,000	4,250,000
9	14.00-24 G2/L2 16 TELAS	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	5,650,000	5,650,000
10	750-R16- CAMARA	UNIDAD	TORTUGA	BRASIL	1	90,000	90,000
11	205-60-R 15 HT	UNIDAD	FATEO	ARGENTINA	1	550,000	550,000
12	215-75-R15 AT	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	1	1,350,000	1,350,000
13	255-60-R18	UNIDAD	BRIDGESTONE	BRASIL	1	1,000,000	1,000,000
14	205-65 R16 HT	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	1	1,050,000	1,050,000
15	12-16.5 I3 10 TELAS	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	2,200,000	2,200,000
16	17.5-17 17.5-25 L2/G2 16 TELAS	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	6,500,000	6,500,000
17	235-75-R15	UNIDAD	FATEO	ARGENTINA	1	1,030,000	1,030,000
18	215-70-R16 HT	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	1	1,000,000	1,000,000
19	1000*20 CAMARA CONVENCIONAL	UNIDAD	TORTUGA	BRASIL	1	150,000	150,000
20	CUBIERTA P/ MOTOCICLETA 2.75-18 DELANTERA	UNIDAD	RINALDI	BRASIL	1	150,000	150,000
21	CUBIERTA P/ MOTOCICLETA 90/90-18 TRASERA	UNIDAD	RINALDI	BRASIL	1	165,000	165,000
22	CUBIERTA P/ MOTOCICLETA 90/90-19 DELANTERA	UNIDAD	RINALDI	BRASIL	1	185,000	185,000
23	CUBIERTA P/ MOTOCICLETA 110/90-17 TRASERA	UNIDAD	RINALDI	BRASIL	1	250,000	250,000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Omar Aranda
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabian Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá

DIFERENCIA PORCENTANTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCIÓN N°454/2024 DE LA DNCP

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN ID 458 332

			Empresa REPSUR C.I.A.G STAR.R.L				PRECIO REFERENCIAL	Diferencia Porcentual entre precio ofertado y Referencial	Cumple/ No Cumple
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)			
1	295-80-R22.5 LISA	UNIDAD	LOGN MARCHA	CHINA	1	1,850,000	3,130,667	-41%	**NO CUMPLE**
2	295-80-R22.5 SEMI	UNIDAD	LOGN MARCHA	CHINA	1	1,900,000	2,897,333	-34%	**NO CUMPLE**
3	225-75-R16 CARGO	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	1	1,300,000	1,510,966	-14%	CUMPLE
4	275-80-R22.5 LISA	UNIDAD	LOGN MARCHA	CHINA	1	1,750,000	2,850,333	-39%	**NO CUMPLE**
5	275-80-R22.5 SEMI	UNIDAD	LOGN MARCHA	CHINA	1	1,800,000	2,815,368	-36%	**NO CUMPLE**
6	195-70-14	UNIDAD	FATEO	ARGENTINA	1	450,000	628,000	-28%	**NO CUMPLE**
7	12.5/80-18	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	2,650,000	2,434,789	9%	CUMPLE
8	14.9-26	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	4,250,000	4,206,433	1%	CUMPLE
9	14.00-24 G2/L2 16 TELAS	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	5,650,000	4,551,333	24%	**NO CUMPLE**
10	750-R16- CAMARA	UNIDAD	TORTUGA	BRASIL	1	90,000	163,067	-45%	**NO CUMPLE**
11	205-60-R 15 HT	UNIDAD	FATEO	ARGENTINA	1	550,000	725,333	-24%	CUMPLE
12	215-75-R15 AT	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	1	1,350,000	1,399,667	-4%	CUMPLE
13	255-60-R18	UNIDAD	BRIDGESTONE	BRASIL	1	1,000,000	1,686,667	-41%	**NO CUMPLE**
14	205-65 R16 HT	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	1	1,050,000	822,167	28%	**NO CUMPLE**
15	12-16.5 I3 10 TELAS	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	2,200,000	2,112,251	4%	CUMPLE
16	17.5-17 17.5-25 L2/G2 16 TELAS	UNIDAD	TITAN	BRASIL	1	6,500,000	7,012,000	-7%	CUMPLE
17	235-75-R15	UNIDAD	FATEO	ARGENTINA	1	1,030,000	1,145,667	-10%	CUMPLE
18	215-70-R16 HT	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	1	1,000,000	1,181,667	-15%	CUMPLE
19	1000*20 CAMARA CONVENCIONAL	UNIDAD	TORTUGA	BRASIL	1	150,000	266,031	-44%	**NO CUMPLE**
20	CUBIERTA P/ MOTOCICLETA 2.75-18 DELANTERA	UNIDAD	RINALDI	BRASIL	1	150,000	174,100	-14%	CUMPLE
21	CUBIERTA P/ MOTOCICLETA 90/90-18 TRASERA	UNIDAD	RINALDI	BRASIL	1	165,000	249,485	-34%	**NO CUMPLE**
22	CUBIERTA P/ MOTOCICLETA 90/90-19 DELANTERA	UNIDAD	RINALDI	BRASIL	1	185,000	245,755	-25%	CUMPLE
23	CUBIERTA P/ MOTOCICLETA 110/90-17 TRASERA	UNIDAD	RINALDI	BRASIL	1	250,000	325,472	-23%	CUMPLE

Lic. Omar Aranda
Liquidador
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Fabián Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Monserrat Barrios A.
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Cambyretá